

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, FEBRERO 09 DE 2009.-

DECRETO EXENTO N° 0681 /

VISTOS:

La Providencia N° 022 del 06 Febrero 2009 de Director de Administración y Finanzas, solicita Decreto Exento autorizando otorgar aporte a la Asociación de Basquetbol de Vallenar, aprobado según Acuerdo N° 32 de Sesión Extraordinaria N°02 del 27.01.09 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a la Asociación de Basquetbol de Vallenar, aprobado según Acuerdo N° 32 de Sesión extraordinaria N°02 del 27.01.09 del Honorable Concejo Municipal:

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
ASOCIACION BASQUETBOL DE VALLENAR	032	500.000.-

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 24-01 Transferencias al Sector Privado, Asignación 006-001-002 "Aporte Extraordinario Concejo por Sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
CHTR/NEFR/HHAP/orn.-

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0681

09 FEB 2009

VALLENAR, Febrero 06 de 2009.-

PROVIDENCIA N° 022 /

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, solicita a la Señora Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación Basquetbol de Vallenar, aprobado según Acuerdo N°032 de Sesión Extraordinaria N°02 del 27.01.09, por el Honorable Concejo Municipal, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
ASOCIACION BASQUETBOL DE VALLENAR	032	500.000.-
TOTAL		\$500.000.-

Dicho valor será imputado al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario concejo por sesión" del Presupuesto Municipal Vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO H. ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.
- Archivo